

DECRETO

ARTICULO 1º) Dónase a “Recuerdos del Deporte Dorreguense”, el valor equivalente a diez (10) plaquetas recordatorias para ser entregadas en el Segundo Encuentro Anual del Deporte del Ayer.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 1 de 1998.-

Registrado bajo el número: 0049/98